

**CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORES DE APOYO EN RED (TAR) PARA
MÁSTERES OFICIALES CURSO 2012-2013**

(primer y segundo semestre)

La convocatoria de Tutores de Apoyo en Red (en adelante TAR) para el curso 2012-2013 tiene como finalidad facilitar principalmente a los Coordinadores de Máster la utilización de la plataforma virtual en la que se desarrolla la docencia de las asignaturas del Máster, así como el seguimiento de su utilización por los docentes.

En el Anexo I se puede consultar la relación de los másteres de la UNED que han solicitado disponer de Tutor de Apoyo en Red.

1.- Envío de solicitudes de los interesados

Podrán desempeñar funciones de TAR de máster (ver Anexo 2), el siguiente personal:

- Personal Docente Investigador
- Personal Investigador en Formación (excepto si está cursando el mismo máster)
- Profesor Tutor (de Grado o de Máster Oficial del curso académico 2012-2013)
- Profesor Colaborador Externo

Los solicitantes deberán enviar el formulario firmado, junto con el Curriculum Vitae, por correo electrónico a las direcciones que se especifican en el Anexo 1 para cada máster.

La recepción de este impreso es imprescindible para desempeñar las funciones de TAR.

Cada interesado podrá incluir en su solicitud un máximo de 2 másteres.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BICI.

2.- Baremación, selección y resolución de las solicitudes por la Comisión de Coordinación del Máster.

Cerrado el plazo de presentación de solicitudes por parte de los interesados, la Comisión de Coordinación del máster) del **1 al 15 de septiembre de 2012** procederá a seleccionar el TAR de acuerdo con los siguientes criterios generales de selección:

- Experiencia en el desempeño de la función de TAR
- Experiencia como Tutor de Máster
- Experiencia en el uso de los cursos virtuales.
- Formación en la utilización de herramientas informáticas

La comisión de Coordinación del Máster puede incluir criterios específicos de selección en función de las particularidades del Máster.

Los Coordinadores remitirán a la Sección de Másteres Oficiales I (mc Diaz@pas.uned.es), con copia al Decanato de la Facultad o Dirección de la Escuela, la relación de los asignados para cubrir la vacante de TAR según Anexo 4.

3.- Plazo de presentación de alegaciones

Los candidatos que no hayan sido seleccionados podrán hacer alegaciones y formular reclamaciones a la Comisión de Coordinación del Máster, en el plazo de 10 días naturales a contar desde la publicación en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la resolución provisional de concesión de plazas.

La Comisión de Coordinación del Máster dispondrá de diez días naturales desde su recepción para responder a dichas alegaciones y reclamaciones.

4.- Resolución de la convocatoria

Resueltas las alegaciones, el Vicerrectorado de Investigación emitirá la resolución definitiva que será comunicada a los Decanatos de las Facultades, Direcciones de las Escuelas, Coordinadores de los másteres y al IUED.

5- Alta de los TAR en los cursos virtuales y comunidad de TAR

Una vez recibida la resolución, desde la Sección de Másteres Oficiales I, se procederá a dar de alta al seleccionado/a como TAR en la aplicación de Secretarías, para el curso académico 2012-2013.

Antes de incorporarse a los cursos virtuales, los TAR seleccionados deberán haber realizado el curso de Tutores de Espacio Europeo o estar inscritos en el mencionado curso.

Finalmente, CINDETEC procederá a dar de alta a los TAR seleccionados, en el curso virtual de los másteres correspondientes. El alta en los cursos virtuales, se produce de forma automática, una vez, que la Sección de Másteres Oficiales I haya efectuado el alta en la aplicación de Secretarías al TAR.

A partir de esta fecha los Tutores de Apoyo en Red se pondrán en contacto con los Coordinadores para organizar el inicio de sus actividades.

La Coordinación del trabajo de los TAR, se llevará a cabo en sus comunidades virtuales (comunidad de docentes TAR y comunidad de TAR). La presentación de los informes de actividad necesarios para la tramitación de las ayudas se realizará a través de esta comunidad, en las fechas que se anunciarán en su momento.

6. Asignación económica

- En el caso de **Personal Docente Investigador** y **Personal Investigador en Formación** que asuman funciones de TAR, la asignación económica será ingresada en la Facultad / Escuela y podrá ser utilizada para material o actividades del desarrollo de la Docencia o la Investigación, tales como actualización de equipos informáticos, asistencia a reuniones científicas y congresos, adquisición de bibliografía, etc.
- En el caso de que las funciones de TAR sean asumidas por **Profesores Tutores** (Grado, o Máster Oficial curso 2012-2013) ,la asignación económica,será ingresada en el Centro Asociado correspondiente.
- En el caso de que las funciones de TAR sean asumidas por **Profesor Colaborador Externo**, la asignación económica, será ingresada al interesado.

La remuneración será calculada según el siguiente criterio:

Se toma como remuneración fija por Máster la cantidad de 850 euros por semestre más 1 euro por cada estudiante matriculado en el Máster.

7. Obligaciones de los TAR

El compromiso de desempeño de las funciones de TAR implica la obligación de presentar un informe de actividad al finalizar cada semestre y en las siguientes fechas, 1 de marzo de 2013 y 1 de septiembre de 2013. La entrega de estos informes será condición necesaria para percibir las ayudas previstas.

**ANEXO 1. RELACIÓN DE LOS MÁSTERES DE LA UNED QUE HAN SOLICITADO RENOVAR
O DISPONER DE UN NUEVO TUTOR DE APOYO EN RED**

FACULTAD	MÁSTER	CORREO (envío solicitudes interesados)	RENOVAR TAR	NUEVO TAR
Ciencias	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE POLÍMEROS			
Ciencias	CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICA			
Ciencias	FÍSICA DE SISTEMAS COMPLEJOS			
Ciencias	FÍSICA MÉDICA			
Ciencias	MATEMÁTICAS AVANZADAS			
Psicología	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA SALUD			
Psicología	INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA			
Psicología	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL DESARROLLO Y LA EDUCACIÓN			
Educación	TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD			
Educación	COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN RED: DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO			
Educación	FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS.			
Educación	ESTRATEGIAS Y TECNOLOGÍAS PARA LA FUNCIÓN DOCENTE EN LA SOCIEDAD MULTICULTURAL			
Educación	EURO-LATINOAMERICANO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL			
Educación	ORIENTACIÓN PROFESIONAL			
Educación	INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN			
Educación	INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS SOCIALES			
Filología	LITERATURAS HISPÁNICAS (CATALANA, GALLEGA, VASCA) EN EL CONTEXTO EUROPEO.			
Filología	CIENCIA DEL LENGUAJE Y LINGÜÍSTICA HISPÁNICA			
Filología	ANÁLISIS GRAMATICAL Y ESTILÍSTICO DEL			

	ESPAÑOL			
Filología	ELABORACIÓN DE DICCIONARIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL LÉXICO ESPAÑOL			
Filología	FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN LITERARIA Y TEATRAL EN EL CONTEXTO EUROPEO			
Filología	EL MUNDO CLÁSICO Y SU PROYECCIÓN EN LA CULTURA OCCIDENTAL			
Filología	LINGÜÍSTICA INGLESA APLICADA			
Filología	ESTUDIOS FRANCESES Y FRANCÓFONOS			
Filología	LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y TRATAMIENTO DE LENGUAS			
Económicas	SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA			
Económicas	INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA			
Derecho	INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD			
Derecho	UNIÓN EUROPEA			
Derecho	DERECHOS FUNDAMENTALES			
Derecho	SEGURIDAD			
Derecho	DERECHO DE SEGUROS			
Derecho	DERECHOS HUMANOS			
Derecho	DIRECCIÓN PÚBLICA, HACIENDA PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN			
Derecho	INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA CULTURA			
Derecho	ACCESO A LA PROCURA			
Derecho	ACCESO A LA ABOGACÍA			
G ^a e H ^a	MÉTODOS Y TÉCNICAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, ARTÍSTICA Y GEOGRÁFICA			
G ^a e H ^a	ESPAÑA CONTEMPORÁNEA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL			
Industriales	INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES			
Industriales	INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y CONTROL INDUSTRIAL			
Industriales	INGENIERÍA AVANZADA DE FABRICACIÓN			
Industriales	INGENIERÍA DEL DISEÑO			
Políticas	POLÍTICA Y DEMOCRACIA			

Políticas	PROBLEMAS SOCIALES			
Filosofía	FILOSOFÍA TEÓRICA Y PRÁCTICA			
Informática	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS			
Informática	INTELIGENCIA ARTIFICIAL: FUNDAMENTOS, MÉTODOS Y APLICACIONES			
Informática	COMUNICACIÓN, REDES Y GESTIÓN DE CONTENIDOS			
Informática	INGENIERIA DE SISTEMAS Y DE CONTROL			
Informática	INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS			
IUGM	LOS RETOS DE LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA			

ANEXO 2. FUNCIONES DE LOS TAR DE MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL

La designación de los TAR de Máster corresponde al Coordinador o Coordinadora del Posgrado.

Las funciones básicas de los TAR de Máster son las siguientes:

- Configurar y personalizar el espacio general del posgrado en la plataforma siguiendo las indicaciones del Coordinador/a del máster
- Atención a las FAQs, noticias, foros de dudas generales, etc. en el área general del posgrado siguiendo las indicaciones del Coordinador/a del máster
- Organizar cursos de formación para los docentes del posgrado
- Ayudar a los estudiantes que puedan tener algún problema con el uso de las herramientas de la plataforma durante el curso, a través de un Foro específico de dudas sobre el manejo de la plataforma
- Resolver las dudas de los estudiantes que no sean de contenido, en el área general.

Con el nuevo sistema de financiación de los másteres universitarios, el pago del TAR se realizará con el presupuesto del Vicerrectorado de Investigación destinado a este apartado.

El/la Coordinador/a puede acordar con el TAR las funciones que se le encomendarán en función de las características y necesidades del mismo.

ANEXO 3: SOLICITANTES QUE DESEAN ASUMIR LAS FUNCIONES DE TAR. CURSO 2012-2013.

DATOS DE LA TITULACIÓN

FACULTAD/ESCUELA:

NOMBRE DEL MÁSTER: (Máximo 2 másteres)

DATOS DEL SOLICITANTE

NIF:

APELLIDOS Y NOMBRE:

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:

TELÉFONO:

RELACIÓN CON LA UNED: ¹

Madrid, a

de 2012

¹ Personal Docente Investigador; Personal Investigador en Formación (excepto si está cursando el mismo máster); Profesor Tutor (de Grado o de Máster Oficial curso 2012-2013); Profesor Colaborador Externo.

Fdo. El solicitante

Este documento se remitirá junto con el Curriculum Vitae a la Comisión de Coordinación del máster por vía electrónica al correo electrónico que figura en el Anexo I.

ANEXO 4: PROPUESTA DE TUTORES DE APOYO EN RED PARA MÁSTER.

Este documento será enviado por los COORDINADORES por correo-e a la Sección de Másteres Oficiales I (mcdiaz@pas.uned.es) con copia al Decanato de la Facultad o Dirección de Escuela en la que se adscribe el máster.

DATOS DE LA TITULACIÓN PARA LA QUE SOLICITA TAR

FACULTAD/ESCUELA:

NOMBRE DEL MÁSTER:

DATOS DEL COORDINADOR QUE HACE LA PROPUESTA

APELLIDOS Y NOMBRE:

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:

TELÉFONO:

Número de estudiantes que van a ser admitidos en el máster curso 2012-2013:

Relación de los posibles candidatos ordenados por preferencia, propuestos por la Comisión de Coordinación del Título.

Orden pref.	NIF	Apellidos	Nombre	Correo-e	Relación con la UNED (1)

(1) Personal Docente Investigador; Personal Investigador en Formación (excepto si está cursando el mismo máster); Profesor Tutor (de Grado o Máster Oficial del curso académico 2012-2013); Profesor Colaborador Externo.

Madrid, a de de 2012

Fdo. Comisión de Coordinación del Título.